

# Casa de la Cultura

de Guatemala

BOLETIN INFORMATIVO • ESTABLECIDA EN 1986 • MIGRACION

# Atención guatemaltecos

*Ultima oportunidad para solicitar los  
beneficios de NACARA*



## ¿Que es el programa NACARA?

El programa NACARA, es una regulación firmada por el Congreso de los Estados Unidos bajo la Sección 203 de la Ley de Ajuste para Nicaragüenses y ayuda a Centroamérica.

PAGINA 2

## ¿Quienes Pueden Solicitar Residencia?

Todos los guatemaltecos que hayan entrado a los Estados Unidos y que sometieron su solicitud de asilo, antes del 1o de abril de 1990, o con anterioridad a esa fecha.

PAGINA 2

## ¿Quienes Dudan de su Elegibilidad?

De acuerdo al estudio realizado por la Casa de la Cultura, entre los temores que afectan a los guatemaltecos y que podrían considerarse como las razones principales que les ha impedido solicitar su residencia bajo el programa NACARA, están:

PAGINA 3



*Conozcamos nuestros beneficios legales y migratorios*

## Casa de la Cultura de Guatemala

1130 Wilshire Blvd. Suite 300 • Los Angeles, CA 90017  
Tel. [213] 250-3416 - [213] 250-9090 • Fax. [213] 250-3705

A: Miembros de la Casa de la Cultura  
Re: Boletín Informativo

Con el inicio del nuevo milenio, La Casa de la Cultura de Guatemala considera oportuno patentizar a sus miembros y amigos nuestro profundo agradecimiento por el cariño y la confianza que por más de 20 años nos han manifestado.

Ha sido gracias a la confianza de decenas de miles de guatemaltecos residentes en los Estados Unidos, que con el transcurrir de los años, la Casa de la Cultura se ha identificado con un fin de necesidades que hoy en día afectan el desarrollo social, cultural y económico de nuestra comunidad en este país. Y, fueron precisamente esas necesidades las que nos obligaron a diversificar nuestras funciones, porque más allá de ser un centro donde se promueven nuestros valores culturales, desde el año de 1986, ustedes convirtieron a La Casa de la Cultura de Guatemala, en el punto de encuentro de los chapines.

Desde nuestra fundación, más de 100 mil guatemaltecos han sido beneficiados durante las distintas actividades sociales y culturales que La Casa de la Cultura de Guatemala ha desarrollado. Pero, con la creación del Centro de Asistencia Social Guatemalteco, desde 1990, más de 30 mil guatemaltecos han legalizado su situación migratoria y gozan actualmente de la libertad de vivir legalmente en los Estados Unidos.

Lamentablemente, aún con todas las oportunidades que nos ofrecen las nuevas leyes de Migración y que benefician a decenas de miles de nuestros hermanos guatemaltecos para que legalicen su situación migratoria y más aún, contando con una infraestructura como la que ofrecen la Casa de la Cultura, aún tenemos miles de guatemaltecos en un limbo legal.

De modo que para los que hoy en día gozan de su residencia legal en los Estados Unidos, les deseamos que el nuevo milenio les traiga muchos éxitos. Y para nuestros miembros y amigos que aún no se deciden a cambiar su estatus legal y permanecer aquí sin un futuro, que Dios les ilumine el pensamiento.

La Casa de la Cultura de Guatemala, espera continuar ganándose el cariño y la confianza por lo que se pone a la orden de todos ustedes.

Sinceramente,

La Casa de la Cultura de Guatemala

por lo que la gran mayoría no han solicitado su residencia bajo el programa NACARA, obedecen primeramente a la poca información disponible y a las confusiones provenientes de los medios de comunicación.

Seguidamente, al temor de no calificar por tener algún asunto pendiente con las autoridades. A lo anterior, le añan los altos honorarios que deben pagar a las oficinas y tramitadores. Y, por último, a los engaños que sufren la gran mayoría de connacionales por individuos inescrupulosos.

El estudio, también revela que solo en el Estado de California se considera que viven más de 700 mil guatemaltecos. De esa cantidad, por lo menos unos 100 mil llegaron a los Estados Unidos antes del 1o de octubre de 1990 y/o se registraron en el programa ABC, o bien mantienen una solicitud de asilo ante el Departamento de Migración. Según el estudio, esos 100 mil guatemaltecos son elegibles para la obtención de su residencia permanente bajo el programa NACARA.



## ¿Quiénes pueden solicitar residencia bajo el programa NACARA?

- a). Todos los guatemaltecos que hayan entrado a los Estados Unidos y que sometieron su solicitud de asilo, antes del 1o. de abril de 1990, o con anterioridad a esa fecha.
- b). Quiénes entraron a los Estados Unidos inicialmente antes del 1o de octubre, o con anterioridad a esa fecha, y:
  1. Los que se registraron para recibir los beneficios bajo la demanda legal interpuesta por las Iglesias Bautistas Americanas en beneficios de los guatemaltecos y salvadoreños, conocida como American Baptist Churches vr. Thornburgh (Programa ABC) el 31 de diciembre de 1991, o con anterioridad a esa fecha;
  2. Que no hayan sido arrestados por Migración al momento de su entrada a los Estados Unidos, si lo hicieron después del 19 de diciembre de 1990.
  3. Y por último, quienes se hayan registrado al programa ABC y que hayan sometido su solicitud de asilo, no más tarde del 3 de enero e 1995.

## ¿Qué es el programa NACARA?

El Programa NACARA, es una regulación firmada por el Congreso de Los Estados Unidos bajo la Sección 203 de la Ley de Ajuste para Nicaragüenses y ayuda a Centroamérica.

Esta ley fue creada con el propósito de beneficiar a por lo menos 300mil ciudadanos tanto guatemaltecos como salvadoreños y que se encuentran físicamente en los Estados Unidos desde antes del 1o de octubre de 1990. Beneficia también, a todos los guatemaltecos que tengan una solicitud de asilo ante el Departamento de Migración. O, en su defecto, que se hayan registrado al programa ABC, antes del 31 de diciembre de 1991.

Los requisitos para solicitar la residencia bajo el programa NACARA, según el Servicio de Migración son verdaderamente sencillos, ya que se elaboran bajo un método simple que facilita a los solicitantes la obtención de su residencia permanente en los Estados Unidos.

Aunque la regulación de la Sección 203 de la Ley de Ajuste para Nicaragüenses y Ayuda a Centroamericanos, nació en septiembre de 1996, no fue sino hasta el 19 de junio de 1999, cuando el Servicio de Migración lo puso en vigencia. Sin embargo según las estadísticas proporcionadas por el Centro de Asistencia Social Guatemalteco (CASGUA), adscrito a la Casa de la Cultura de Guatemala, a pesar de que el programa NACARA nació para beneficiar guatemaltecos y salvadoreños, de los 300 mil ciudadanos elegibles, tan solo un pequeño porcentaje han solicitado su residencia.

Tomando en consideración dichas estadísticas, la Casa de la Cultura de Guatemala, recientemente realizó un estudio orientado a conocer las razones que limitan a los guatemaltecos a solicitar los beneficios y por ende su residencia legal en los Estados Unidos. El estudio reveló que los principales motivos



### ¿Quiénes dudan de calificar para su residencia?

De acuerdo al estudio realizado por la Casa de la Cultura, entre los temores que afectan a los guatemaltecos y que podrían considerarse como las razones principales que les han impedido solicitar su residencia bajo el programa NACARA, están:

#### No haber declarado sus impuestos

El hecho de no haber declarado impuestos en años anteriores, ha sido uno de los principales motivos por lo que la gran mayoría de guatemaltecos tienen temor de solicitar su residencia. En ese sentido, el estudio indica que la mayoría de guatemaltecos, por lo general, trabajan por su propia cuenta y sus salarios están por debajo de los límites de la pobreza. De ahí que no estaban obligados a declarar sus ingresos. En su defecto, al momento de su entrevista ante el departamento de Migración, el oficial que conduce la entrevista, únicamente se limita a identificar el tipo de trabajo que realizaron y los ingresos que los solicitantes pudieron haber generado durante los años que no declararon impuestos. A esa cuenta, el estudio indica que tanto jardineros, pintores, albañiles, domésticas, niñeras y todos aquellos chapines que hayan trabajado bajo esas condiciones, no están obligados a declarar impuestos atrasados, ni los descalifica para solicitar su residencia bajo el programa NACARA.

Tampoco descalifica a los guatemaltecos que hayan solicitado asistencia pública por sus hijos: Welfare, Medicare, entre otros.

#### ¿Arrestos por violaciones de tráfico?

El temor por tener récord policíaco, por haber manejado bajo la influ-

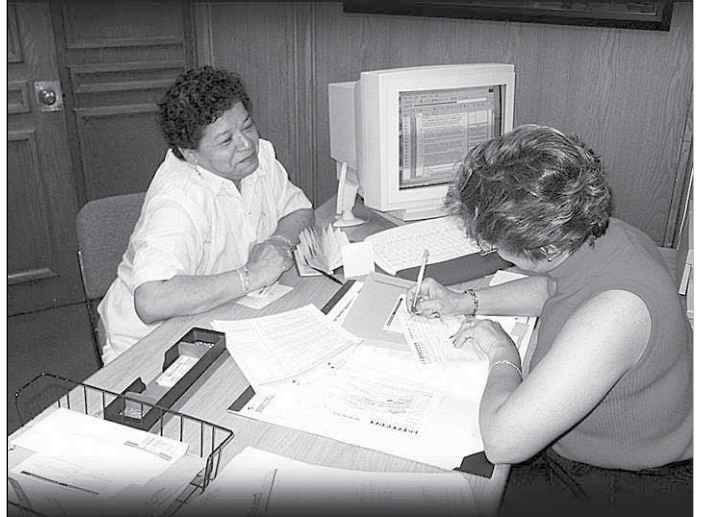
encia del alcohol, o lo más común, arrestos por violencia doméstica, han sido al final de cuentas el problema más común que enfrenta un alto porcentaje de guatemaltecos y que los mantienen preocupados y con miedo de solicitar su residencia bajo el programa NACARA.

Sin embargo, según el estudio, aunque dichos arrestos forman parte de sus antecedentes policíacos, estos no son considerados por el Departamento de Migración como delitos agravantes, de ahí que no existen razones por las que los guatemaltecos que tengan esta clase de delitos se limitan a solicitar su residencia bajo el programa NACARA.

El estudio concluye con reconocer que esta información ha sido preparada para orientar de forma fehaciente a los miles de connacionales guatemaltecos que llegaron antes del 1o. de octubre de 1990 y que son elegibles para la residencia bajo el programa NACARA y que por las razones descritas en este comunicado, no se han animado a iniciar sus trámites ante el departamento de Migración.

La Casa de la Cultura de Guatemala, exhorta a los guatemaltecos a ponerles fin a tantos años de angustia y les urge a solicitar su residencia permanente bajo el programa NACARA.

# Atención guatemaltecos



### ¿PROBLEMAS CON SUS DOCUMENTOS?

**SE ENCUENTRA USTED TRAMITANDO SU ESTADIA LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS Y EL CONSULADO DE GUATEMALA NO LE PUEDE TRAMITAR SU PASAPORTE PORQUE:**

- 1)- Extravió su partida de nacimiento
- 2)- No cuenta con su cedula de vecindad
- 3)- No tiene un pariente de confianza en Guatemala para que le tramite una certificación de cedula.

### Usted ya no tiene por que preocuparse

El Centro de Asistencia Social Guatemalteco, (CASGUA) le tramita todos los documentos que necesita directamente de las autoridades municipales de toda la republica de Guatemala. Haga hoy mismo su cita

**¿LE URGE UN PODER LEGAL DE REPRESENTACIÓN PARA GUATEMALA?  
¿TRAMITAR UN DIVORCIO, UNA HERENCIA, UNA PATERNIDAD?**

**Nosotros lo hacemos por usted.  
¿PREGUNTENOS COMO?**

## CASGUA

Centro de Asistencia Social Guatemalteco

Adscrito a la Casa de la Cultura de Guatemala en Los Angeles

1138 Wilshire Blvd. Suite 300 • Los Angeles, CA. 90017

Tels. (213) 250-3416 • (213) 250-9090 • Fax. (213) 250-3705

<http://www.casgua.guatemalaenusa.net>

**Para orientarlos mejor, La Casa de la Cultura de Guatemala, pone a su disposición el Centro de Asistencia Social Guatemalteco, (CASGUA) donde con gusto le responderán cualquier pregunta.**

# Atención Guatemaltecos y Salvadoreños



## A QUIENES SE ENCUENTREN CON LOS SIGUIENTES CASOS PENDIENTES ANTE EL DEPARTAMENTO DE MIGRACION:

- Solicitantes de Asilo bajo el programa ABC que entraron a Estados Unidos antes de 1990.
- Solicitantes de Asilo pendientes de entrevista que entraron al país después de 1991.
- Solicitantes de Asilo bajo proceso de deportación que entraron antes de 1990.

## ¿QUIENES PODRIAN CALIFICAR BAJO EL PROGRAMA "NACARA"?

Aquellas personas que hayan sido puestas bajo orden de deportación y que puedan documentar que físicamente han vivido por más de 10 años en los Estados Unidos. Sin embargo, existen otros requisitos para recibir dicho beneficio. Si desean saber más sobre sus derechos y responsabilidades pueden beneficiarse bajo el programa NACARA ante el Departamento de Migración.

## CONOZCA SUS DERECHOS

### PROGRAMA ABC

Más de 100 mil guatemaltecos en los Estados Unidos, han solicitado asilo bajo el programa ABC. Aunque actualmente gozan de un permiso de trabajo, los solicitantes deberán comparecer ante Migración para exponer sus casos. Existe confusión e incertidumbre entre los solicitantes.

### SOLICITANTES DE ASILO

Centenares de guatemaltecos que llegaron al país a partir del año 1991 solicitaron asilo. Lamentablemente la mayoría de casos se encuentran en peligro debido a la poca información que han recibido sobre dicho programa, al igual que los casos de ABC dependen de una decisión de Migración.

### BAJO PROCESOS DE DEPORTACION

Cientos de guatemaltecos se encuentran bajo proceso de deportación luego de haber perdido sus casos de asilo. ¿Qué pueden hacer aquellos solicitantes que entraron al país antes de 1990 y fueron puestos en proceso de deportación, podrían calificar bajo el programa NACARA?

# CASGUA

Centro de Asistencia Social Guatemalteco

Adscrito a la Casa de la Cultura de Guatemala en Los Angeles

1138 Wilshire Blvd. Suite 300 • Los Angeles, CA. 90017

Tels. (213) 250-3416 • (213) 250-9090 • Fax. (213) 250-3705

<http://www.casgua.guatemalaenusa.net>

# ¿Necesita intérprete? ¿Traducir documentos?

Con años de experiencia traduciendo y dando el servicio de intérpretes ante el Servicio de Inmigración y Naturalización.

Traducimos documentos legales y/o les acompañamos a su entrevista de ASILO o NACARA ante Migración.

# CASGUA

Centro de Asistencia Social Guatemalteco

Adscrito a la Casa de la Cultura de Guatemala en Los Angeles

1138 Wilshire Blvd. Suite 300 • Los Angeles, CA. 90017

Tels. (213) 250-3416 • (213) 250-9090 • Fax. (213) 250-3705

<http://www.casgua.guatemalaenusa.net>

